

# COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

## DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

### MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:20 horas del día 20 de octubre de 2006, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada comisión, para llevar al cabo la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2006. Se hace constar la presencia en la sesión del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión, pasó lista de asistencia a los integrantes de la Comisión, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el licenciado Marcos Joel Perea Arellano, Secretario Técnico de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año 2006.

Acto seguido y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y se transcribe a continuación:

1. Aprobación de la Minuta relativa a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 12 de octubre de 2006.
2. Recepción del documento denominado TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL AÑO 2006, DEL AVANCE EN EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS que rinde la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas.
3. Presentación y en su caso aprobación, del TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL AÑO 2006 QUE RINDE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL en términos del último párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal.
4. Análisis y opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto de la estimación de financiamiento para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 65 del Código Electoral del Distrito Federal.
5. Análisis y opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto del Anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso h) de la fracción XII del artículo 74 ter del Código Electoral del Distrito Federal.

## 6. Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de escuchar y discutir ampliamente cada uno de los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

### ACUERDOS

1. **Aprobación de la Minuta relativa a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 12 de octubre de 2006.**

No habiendo comentario ulterior, respecto de este punto del Orden del Día, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad de votos, el siguiente:

**“Acuerdo 10ª.1.1.06.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta relativa a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 12 de octubre de 2006.”

2. **Recepción del documento denominado TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL AÑO 2006, DEL AVANCE EN EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS que rinde la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas.**

Respecto a este punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión preguntó si sería posible que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas hiciera llegar a los integrantes de la Comisión, un informe respecto al contenido del documento objeto del presente punto del Orden del Día, en su página 4 y relativo al registro de la dirigencia del Partido del Trabajo ante este Instituto.

En uso de la palabra, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, manifestó que la situación reflejada en el Informe de que se trata, guardaba relación con el hecho de que al haberse fundado el Instituto, el Partido del Trabajo había registrado como Comisionado Político Nacional en el Distrito Federal al Dr. José Narro Céspedes. Posteriormente, el antes mencionado, presentó un escrito ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas solicitando el registro de un nuevo órgano directivo ante este Instituto. En razón de lo anterior, se giraron diversos oficios a la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo solicitándole información respecto a la personalidad jurídica y facultades con que contaba el Dr. José Narro Céspedes, a los que se obtuvo como respuesta, que el antes mencionado, había sido destituido por lo que esta autoridad informó al Dr. Narro Céspedes la improcedencia en el registro de sus órganos directivos. Dicha negativa fue impugnada por el multicitado ciudadano y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, elaboró un informe para el Secretario Ejecutivo en relación con esta situación, mismo que sirvió como base para la elaboración del informe circunstanciado que se rindió ante la autoridad jurisdiccional dentro del expediente integrado con motivo de dicha impugnación.

La Presidenta de la Comisión, cuestionó si tal situación había impactado de modo alguno en la ministración de prerrogativas al Instituto Político mencionado, a lo que el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, informó que ello no había ocurrido en virtud de que la designación de los facultados para tales efectos por parte del Partido del Trabajo, no había sufrido modificación alguna.

En razón de lo anterior, con relación al presente punto del Orden del Día, se tuvo por recibido el TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL AÑO 2006, DEL AVANCE EN EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS que rinde la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas.

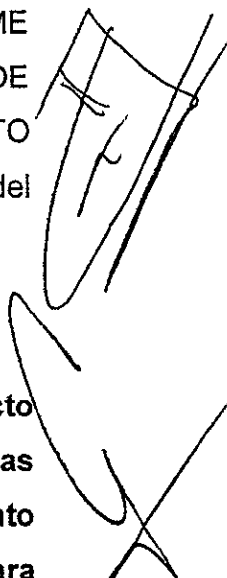
Posteriormente, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3. **Presentación y en su caso aprobación, del TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL AÑO 2006 QUE RINDE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL en términos del último párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal.**

En relación con este punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, puso a consideración de los integrantes de la misma el documento referido.

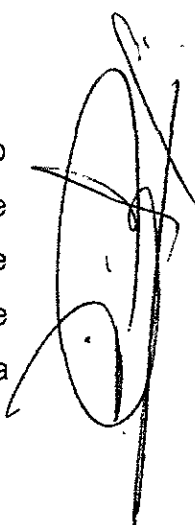
Al no haber observación alguna, en relación con el tercer punto del Orden del Día, se adoptó por unanimidad el siguiente:

**"Acuerdo 10ª.3.1.06.-** Se tiene por aprobado el "TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL AÑO 2006 QUE RINDE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL" en términos del último párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal."



4. **Análisis y opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto de la estimación de financiamiento para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 65 del Código Electoral del Distrito Federal.**

Respecto de este punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión propuso emitir una opinión favorable, sugiriendo sin embargo, que se adecue la primera de las estimaciones referidas a efecto de contemplar en el cálculo respectivo, el corte del padrón electoral del Distrito Federal con que cuenta este Instituto al 31 de agosto de 2006 y una estimación de 5% de aumento del padrón de dicha fecha a diciembre del presente año.



Además, la Presidenta de la Comisión preguntó por qué, en la segunda de las estimaciones no se contemplaba a las Agrupaciones Políticas Locales. El Lic. Alfredo Ríos Camarena, manifestó que ello era en razón de que la fracción V del artículo 65 del Código Electoral del Distrito Federal, sólo hablaba de Partidos Políticos. Sin embargo, añadió que por lo que hace a las 34 Agrupaciones Políticas registradas, mismas que durante el presente año recibieron como monto para prerrogativas en radio y televisión la cantidad de \$13,266,411.00 M.N. (trece millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos once pesos 00/100 moneda nacional), se contemplaba con base en las previsiones de inflación del Banco de México, un aumento a tales recursos del 5% adicional para el próximo año, razón por la que en conjunto, las Agrupaciones Políticas Locales recibirían para el año 2007 y por lo que hace a este tipo de prerrogativa, un monto de \$13,929,730.00 M.N. (trece millones novecientos veintinueve mil setecientos treinta pesos 00/100 moneda nacional).

Dicho lo anterior, la Presidenta de la Comisión solicitó que se asentara en la minuta de la presente sesión, el hecho de que por lo que hace a la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión a que se refiere el presente punto del Orden del Día, no se encuentra considerado el monto a destinarse para las Agrupaciones Políticas Locales por tal concepto.

En virtud de todo lo anterior, los Consejeros integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

**“Acuerdo 10ª.4.1.06.-** Se aprueba, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 65 del Código Electoral del Distrito Federal, presentar opinión favorable a la Junta Ejecutiva sobre la estimación de financiamiento para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007, con la sugerencia de que se adecue la primera de las estimaciones referidas a efecto de contemplar en el cálculo respectivo, el corte del padrón electoral del Distrito Federal con que cuenta

este Instituto al 31 de agosto de 2006 y una estimación de 5% de aumento del padrón de dicha fecha a diciembre del presente año.”

**5. Análisis y opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto del Anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso h) de la fracción XII del artículo 74 ter del Código Electoral del Distrito Federal.**

En relación con el presente punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión recordó a los presentes, que el Anteproyecto respectivo, había sido anteriormente enviado a la Comisión para los mismos efectos y que en la sesión anterior, la Comisión había emitido una opinión preliminar favorable. La Junta Ejecutiva, en consecuencia, realizó las observaciones conducentes y remitió nuevamente el Anteproyecto en cuestión, por lo que la Presidenta de la Comisión sugirió emitir opinión favorable.

En virtud de todo lo anterior y no habiendo ningún otro comentario, los Consejeros integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

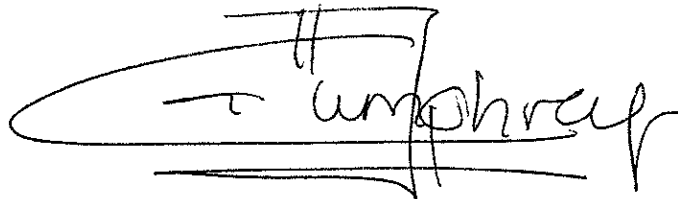
**“Acuerdo 10ª.5.1.06.-** Se aprueba, en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso h) de la fracción XII del artículo 74 ter del Código Electoral del Distrito Federal, presentar opinión favorable a la Junta Ejecutiva respecto del Anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007, el cual se ajusta a los “Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación anual 2007” aprobados por la Junta Ejecutiva el 11 de septiembre de 2006.”

## 6. Asuntos generales.

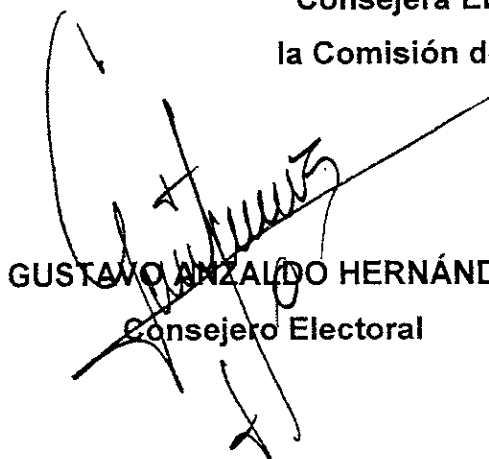
La Presidenta de la Comisión, recordó a los integrantes de la misma, enviar sus observaciones por escrito al documento denominado INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL EJERCICIO 2006, CORRESPONDIENTE A LAS EROGACIONES REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL AÑO 2005, presentado ante la Comisión en su Tercera Sesión Extraordinaria. Lo anterior, con el objeto de que dichas observaciones pudieran ser incorporadas al documento mencionado, y que éste fuera analizado en la siguiente sesión.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:40 horas del 20 de octubre de 2006, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

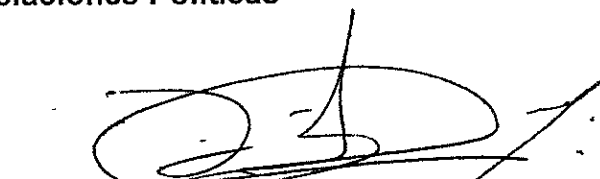
Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló esta Sesión, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron.



**CARLA A. HUMPHREY JORDAN**  
Consejera Electoral y Presidenta de  
la Comisión de Asociaciones Políticas



**GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ**  
Consejero Electoral



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**  
Consejero Electoral